

**ALCANCE AL INFORME DE CALIFICACION TECNICA**

**PARA:** DR. VICENTE GUZMAN – GERENTE APPB  
ING. MARIUXI GALVEZ VIVAR – PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN TECNICA

**DE:** AB. JORGE LUIS ALBORNOZ – SECRETARIO DE LA  
SUBCOMISION TÉCNICA

**PROYECTO:** CONCURSO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN DE  
OBRAS ADICIONALES, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DEL TERMINAL PORTUARIO DE  
PUERTO BOLÍVAR”

**EJECUTOR:** AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

**FECHA:** 18 de noviembre de 2015

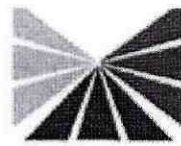
-----

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Oficio Nro. CT-PPIP-APPB-003 de fecha 17 de noviembre del 2015, la Ing. Mariuxi Galvez V., Presidenta de la Comisión Técnica de Selección, solicita se realicen las siguientes aclaraciones:

“... ”

- *En el numeral 26.2 Revisión de Requerimientos Técnicos el literal (a) subliterales (i) (ii), indica el procedimiento y criterios de evaluación que deben ser utilizados por los miembros de la subcomisión, sin embargo el informe final es una recopilación de los informes presentados por cada miembro de la comisión.  
Es importante dejar constancia en el expediente la evaluación efectuada por los miembros de la Comisión y las observaciones para cada uno de los rubros que constan en el ANEXO 14.*
- *De acuerdo al numeral 15.1 literal h) no se ha tomado en cuenta el Formulario N°20 para la Bonificación de Mejoras y en el Formulario 14 los rubros no tienen calificación de los miembros de la subcomisión.*
- *En la conclusión final del Informe de Calificación Técnica debe constar el puntaje total de la evaluación de los miembros de la Subcomisión y así establecer que es una Oferta técnicamente aceptable.”*



## II. RESPUESTA Y CONCLUSIÓN FINAL.-

Respecto de la solicitud planteada en el oficio anterior mencionado me permito aclarar y solventar sus dudas:

- 1) En el anexo 14 se detallan los términos técnicos que deben ser revisados por la subcomisión técnica y dicha comisión fue conformada por tres expertos cada uno reviso el área de su competencia, mas no se determina el método de evaluación. En vista de esto, en el informe de calificación técnica se recopilan todas las recomendaciones, observaciones o conclusiones; las mismas que deben ser consideradas por los miembros de la Comisión Técnica para la etapa de negociaciones y, de considerarlo necesario, incorporarlas en el contrato de adjudicación. Notar que en los informes no se considera como “técnicamente inviable” los temas técnicos u oferta técnica.
- 2) Respecto del análisis del Anexo 20 no se presentó valoración o calificación adicional por concepto de “mejoras propuestas” puesto que no están debidamente fundamentada por el oferente.
- 3) Respecto de la conclusión en el sentido que requiere me permito redactar la conclusión final, de la siguiente forma:

“Luego de revisar los informes y de ver sus recomendaciones me permito presentarle a usted, señor Gerente y Presidenta de la Comisión Técnica de Selección, el anexo 14 correspondiente a la calificación de la propuesta técnica el mismo que tiene una calificación final de 100/100; y con base a los informes de los miembros se considera técnicamente viable, siempre que se considere las recomendaciones, observaciones y conclusiones hechas por los miembros de la Subcomisión Técnica. Este anexo 14 es parte del presente informe de calificación, al igual que todos los informes que fueron entregados por los miembros de esta subcomisión técnica.”

Con todo lo expuesto, espero aclarar sus inquietudes o dudas.

Atentamente,

Ab. Jorge Luis Albornoz

RECIBIDO.  
18/11/2015  
HJP

**ANEXO 14: REVISIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**Concurso Publico No. 001-2015-APP-APPB**

CRITERIO	TECNICAMENTE ACEPTABLE		CALIFICACION
	SI	NO	%
Plano batimétrico	X		2
Geología y Procedencia de Materiales (Canteras)	X		1
Efectos Sísmicos	X		1
Climatología, Hidrología, clima marítimo	X		1
Información Geotécnica	X		2
Identificación y ubicación de objetos hundidos	X		1
Criterios de diseño	X		3
Lay out del puerto	X		1
Esquema del Manual de Operación	X		4
Plan de Operación y Mantenimiento (rubros, indicadores medios de verificación)	X		3
Plan de implementación de las etapas	X		5
Cronograma	X		2
Plan de contingencias	X		3
Procedimiento para descarga de las grúas pórtico	X		2
Diseño conceptual zona de descarga de grúas	X		3
Listado y caracterización técnica del Equipamiento para cada Fase	X		3
Análisis de maniobras náuticas	X		2
Plan de obras de dragado incluyendo zona de depósito	X		3
Plan de balizaje y línea de enfilamiento	X		3
Plan de demoliciones y movimientos de tierras	X		2
Diseño conceptual de las estructuras	X		4
Plano topográfico	X		2
Tráfico fuera del terminal	X		2
Plan de Manejo Ambiental	X		5
Obras para los Servicios Facultativos	X		3
Organigrama y coordinación con otros organismos y servicios	X		3
Seguridad y Salud	X		3
Presupuesto de inversiones	X		5
Estudio básico de demanda que ha servido de base para la formulación del Proyecto Técnico de la Oferta y el Plan Económico-Financiero y la determinación de los Hitos de Cumplimiento para cada Etapa de la APP	X		5
Documentos del Cronograma, en particular, el programa valorado para las Obras Nuevas y el programa valorado para la provisión del Equipamiento.	X		5
Presupuesto de Obras Nuevas con el nivel de detalle requerido en este Pliego, incluidos precios unitarios por capítulos.	X		3
Detalle de los Servicios Obligatorios con la determinación de los Indicadores de calidad y sus medios de verificación.	X		2
Esquema del Manual de Operaciones, con la determinación de los asuntos a ser tratados en cada capítulo, sección o fracción del texto	X		3
Plan de Conservación y Mantenimiento, con la determinación de los Indicadores y medios de verificación.	X		3
Plan de Transición desde la situación actual del TPPB, considerando que todos los riesgos en esta materia son transferidos al Gestor Delegado	X		5
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>